

## ACTA N° 150

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2017

En San José de Chimbo, a los cinco días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal de la sesión anterior.
4. Se recibe en Comisión General a los organizadores de la caminata del señor de la Divina Justicia.
5. Análisis, Aprobación y Resolución de la tercera reforma de presupuesto por financiamiento de ingresos para la implementación del proyecto del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chimbo.
6. Análisis, Aprobación y Resolución del pedido realizado por el GAD Provincial de Bolívar de dar en Comodato el espacio físico donde se construyó la plaza de toros Señor de la Divina Justicia ubicado en el sector de Puyahuata.
7. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el Orden del Día.

Tomando la palabra el Ing. Luis Alfredo Prado quien hace referencia al tercer punto del orden del día y a la vez pregunta el por qué se deja de dar lectura el acta anterior.

El Sr. Alcalde responde que se deja de realizar ese procedimiento por cuanto al aprobarse la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GAD Chimbo, uno de los artículos manifiesta que ya no se dará lectura a las actas sino tan solo las resoluciones.

El Ing. Luis Alfredo Prado, responde que se les debía notificar legalmente para acogerse a ello.

El Sr. Alcalde pregunta a Secretaría General si se les hizo llegar la Ordenanza en mención a los señores Concejales, respondiendo de inmediato la Abg. Tanya Armijos que sí.

El Ing. Luis Alfredo Prado, responde que la Ordenanza que se les entregó tenía falencias.

Por Secretaría General se le comunica al Ing. Luis Alfredo Prado, y demás miembros del Concejo que está solucionando los errores de tipo presentados, escuchando la grabación nuevamente para verificar los cambios solicitados en el seno del Concejo, para inmediatamente enviarles un alcance al oficio de anteriores fechas.

Lic. Ramón Saltos, saluda e indica que el día jueves 29 de junio de 2017, se les quiso entregar la Ordenanza, pero no recibió, por cuanto la misma constaba con fecha 27 de junio y este debía haberse entregado el día 28 de junio en la sesión de Concejo convocada por el Sr. Alcalde; y hasta la fecha no se entrega el mencionado oficio que solicito se entregue con fecha 29 de junio, y al revisar la documentación existen falencias como por ejemplo, cosas que se aprobaron en Concejo entre ellos lo manifestado por el Abg. Tarcisio Veloz la misma que sigue constando en la Ordenanza.

Con estas aclaraciones el Sr. Alcalde pregunta si se aprueba el orden del día.

El Lic. Ramón Saltos indica que no aprueba el orden del día por cuanto en el acta que se les entregó la misma que ya no va a ser leída no se ponen todas las cosas que está en la grabación, por lo tanto no aprueba el orden del día.

En ese contexto el Orden del día se aprueba por mayoría de votos.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Por secretaría se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles cinco de julio de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal de la sesión anterior.**

Por secretaría se da lectura la resolución de Concejo correspondiente al acta anterior N° 148 de fecha 21 de junio de 2017, en la cual existió una sola resolución siendo la siguiente:

Resolución: con 1 voto en contra, 5 votos a favor aprueban por mayoría de votos el acta anterior N° 147 de fecha 15 de junio de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo.

El Sr. Ramón Saltos dice textualmente: Sr. Alcalde esa es la resolución del acta anterior 147 y la 149.

Por secretaría se le indica al Sr. Concejal Ramón Saltos que la convocatoria N° 149 no se realizó por cuanto se presentó una reunión de carácter emergente sobre el tema de la cruz roja cantonal de Chimbo, en la cual estuvo presente el Sr. Gobernador de la Provincia Bolívar; donde se sentó la respectiva razón por la no realización de la sesión de Concejo Cantonal.

El Lic. Ramón Saltos, dice textualmente: pero se debía tomar todos los cánones legales que nos dice la ley del COOTAD, porque si usted estaba ocupado tenía que darse instalar la sesión y suspenderlo lo que sea pero usted tenía que estar aquí y decir no se va a dar la sesión, le esperamos aquí por cuarenta minutos le espere yo, y en la misma acta que ustedes aprobaron la ordenanza ahí se dice que hay que esperar diez minutos.

El Sr. Alcalde manifiesta que a su debido tiempo solicito al seno del Concejo le concedieran un cierto tiempo hasta salir de la mencionada reunión suscitada, a lo cual han aceptado.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: Nadie le ha dicho que le espera aquí, la ley dice que es diez minutos, por qué no tomó las cuestiones legales que era instalar la sesión y suspenderlo.

El Sr. Alcalde responde que al momento de su regreso ya no le encontró al Lic. Ramón Saltos por ende no se pudo instalar la sesión.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: pero aquí estuvo la mayoría

El Sr. Alcalde responde que si se procedía a instalar la sesión el Lic. Ramón Saltos tendría falta.

El Sr. Ramón Saltos, dice textualmente: por qué voy a tener falta si estoy aquí, ni usted ni la señora secretaria estaban aquí en ese momento aquí, tres y cuarenta me fui de aquí, aquí tengo grabado.

El Sr. Alcalde indica que solicito el respectivo permiso al seno del Concejo, por los motivos antes señalados, aludiendo el Sr. Concejal Ramón Saltos las mismas palabras expuestas en los párrafos anteriores.

El Dr. Medardo Rea sugiere que para la próxima sesión de Concejo se den lecturas las resoluciones con sus respectivos puntos, es decir, dar lectura el orden del día y al mismo tiempo dar a conocer que puntos que contienen las resoluciones.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: por favor que se diga quien aprobado o quien no aprobado.

El Sr. Alcalde indica que por ser la primera vez se dio lectura de esa manera, la próxima será expuesta de la manera propuesta el día de hoy.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: entonces por favor cuando se resuelva algo por mayoría, por unanimidad se tome en cuenta la votación de cada uno de nosotros en la resolución.

La Abg. Micaela Naranjo, indica que en la parte resolutive solo debe constar la parte pertinente.

El Ing. Antonio Guillin, manifiesta que sería procedente aclarar las personas que votan a favor y quienes votan en contra.

El Ing. Luis Alfredo Prado, dice textualmente: lo que yo si solicitaría es que en el acta se ponga todo lo que se manifiesta aquí, está bien, si se va a leer las resoluciones en base a ordenanza municipal aprobada aquí por mayoría, lo que si solicito yo, es que se ponga todo lo que se trata aquí, porque eso no está sucediendo en esta acta N° 148.

El Sr. Alcalde solicita a Secretaría que se incluyan todas las intervenciones de los señores Concejales, es decir con sus propias palabras.

El Lic. Ramón Saltos, indica textualmente: entonces por favor en esta que se ponga todo especialmente en lo que concierne al punto que cuando está aquí el arquitecto Roberto Arellano y el Sr. Edwin Albiño, que se ponga todo lo que se dijo, aquí no está todo.

Toma la palabra la Abg. Tanya Armijos quine manifiesta que en la redacción del acta se hace constar lo más importante de una intervención, con las palabras correctas y acordes al tema.

El Lic. Ramón Saltos dice Textualmente: pero sería mejor que transcriba todo.

Por Secretaría se le indica al Sr. Ramón Saltos que si se transcribe el acta como hace mención, conllevaría a más de 100 hojas.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: aquí por ejemplo le pongo el ejemplo yo le manifiesto aquí al señor cuando le llamamos al señor Edwin Albiño y le estaba el aquí presente y yo le dije que por favor que nos diga que porque ha manifestado que nosotros hemos quien dijo eso, le dije el arquitecto Arellano, aquí estará eso, no creo eso importante discúlpeme si estamos aquí yo le digo el arquitecto Arellano le dijo eso aquí está en la grabación,

El Sr. Alcalde le indica que la intervención debe constar lo más importante, no todo el desarrollo de la sesión.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: pero dios mío yo he venido soportando estos problemas de que no se pone todas las cosas, yo le he dicho aquí varias veces manifestado no es la primera vez que he manifestado esto pero se sigue dando, quien nos garantiza que esta todo.

El Sr. Alcalde indica que algunas veces no se utiliza las palabras correctas, y el trabajo de Secretaría es redactar lo más importante de lo expresado en una intervención, pero mejorando el léxico de cada una de las intervenciones.

Con estas acotaciones se procede al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO.- Se recibe en Comisión General a los organizadores de la caminata del señor de la Divina Justicia.**

Por disposición del Sr. Alcalde ingresan a la sala de sesiones de la Municipalidad el Sr. Marco Sanabria, Dr. Fausto Núñez, Sr. Alonso Cajo, miembros de la Comisión organizadora de la caminata en honor al señor de la Divina Justicia, a quienes se les da la bienvenida e inmediatamente el Sr. Alcalde indica que la Comisión que se ha hecho presente el día de hoy se dirigirán a todos los señores Concejales para explicarles sobre el oficio que se les ha hecho llegar por parte de los miembros de la mencionada Comisión.

Toma la palabra el Dr. Fausto Núñez quien saluda y manifiesta que el motivo de su presencia es para dar a conocer que se encuentran organizando la segunda caminata en honor a los 117 años del señor de la Divina Justicia, en coordinación con el padre Pablo Suárez Párroco de San José de Chimbo, indicando que hasta el momento se encuentran definiendo desde donde saldría la primera caminata, prevista a efectuarse el sábado 5 de agosto, en la cual se realizará una serenata con su respectiva procesión; la segunda caminata se realizará el domingo 6 de agosto; en consecuencia a ello solicitan a los señores Concejales se les colabore con la contratación de unos mariachis para el día sábado, haciendo la respectiva entrega a los miembros del legislativo el oficio que hace mención a su petición; de la misma manera indica que los señores Concejales serán invitados de honor en la caminata del día domingo.

**QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de la tercera reforma de presupuesto por financiamiento de ingresos para la implementación del proyecto del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chimbo.**

El Sr. Alcalde indica que la Agencia Nacional de Tránsito está solicitando a los GADs Municipales implementen el centro de revisión técnica vehicular, para de esta manera poder realizar la matriculación, caso contrario se dejará de atender al público en lo referente a matriculación, corriendo el riesgo de perder la categoría B, en los cuales con fecha 28 de junio de 2017 se hace llegar una insistencia a la implementación de los CRTV en cuyo contenido indican que hasta el 27 de octubre de 2017 dan como plazo para implementar el mencionado centro de revisión, por ende si se aprueba el día de hoy esta reforma el lugar establecido para realizar esta actividad es en el galpón, construcción que se encuentra ubicado cerca al camal municipal; bien inmueble declarado de utilidad pública pero lamentablemente no han cancelado los impuestos, por ello los gastos asumiría la municipalidad; con lo dicho se ha implementado este punto por el corto tiempo que se tiene para dar cumplimiento al requerimiento de la ANT.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y expresa que sería importante para un mejor entendimiento sobre el tema, se les invite a las funcionarias del área financiera a que expliquen de mejor manera los documentos que se les hizo llegar, toda vez que es necesario conocer de qué partida e ingresos se tomaran estos rubros, ya que al ser la tercera reforma a lo mejor comprometa dinero de otra partida, y con la explicación que se exponga el día de hoy se tomará la mejor decisión.

Por disposición del Sr. Alcalde ingresa a la sala de sesiones de la Municipalidad la Mgs. Bilma Toalombo, analista de presupuesto de la Institución, a quien se le da la bienvenida e inmediatamente el Sr. Alcalde le indica que su presencia en el seno del Concejo es para que dé a conocer de mejor manera el tema de la tercera reforma de presupuesto para la compra de la maquinaria para el centro de revisión técnica vehicular; toda vez que de parte del área financiera hicieron llegar un documento en el cual consta de que partida se tomará dinero para efectuar lo antes mencionado.

La Mgs. Bilma Toalombo en calidad de Analista de Presupuesto del Gad, se dirige a los presentes con un cordial saludo y da a conocer que como antecedente para el presente informe se analizó un proyecto remitido a la Dirección Financiera el mismo que para la implementación de la Revisión Técnica Vehicular tenía un costo de \$435.500, en el cual se considera la infraestructura y el personal, de modo que al contar ya con el personal capacitado para esta actividad con el respectivo sistema y el espacio, se consideró una nueva propuesta de una consultora quienes ofrecen el servicio con la implementación de la respectiva maquinaria por un costo de \$178.555,81; por tanto para ver si procede realizar un informe de reforma de presupuesto, se procedió a oficiar al señor Director de la Unidad de Tránsito a fin de que dé a conocer cuáles serían los ingresos que se obtendrían al implementar el servicio de la Revisión técnica Vehicular, así como también los ingresos que por gestión propia se están cobrando, incluido las respectivas multas ya que hasta el mes de Mayo este rubro no se cobraba; de la misma manera se pasa un oficio

al departamento de recaudación solicitando que se remita un detalle del IVA generado desde el mes de Enero hasta Mayo de 2017, a fin de conocer que monto tenemos por concepto de Devoluciones de IVA y de esta manera poder programar financieramente; con estos antecedentes se ha realizado un análisis y se adjunta un anexo en donde se detalla cada uno de los rubros que se prevé recibir siendo las siguientes: Impuesto Ambiental por contaminación Vehicular \$12.000; Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial \$62.266,57; y, por Devoluciones de IVA \$104.291,57, dando un total de **\$178.557,81**.

El Sr. Concejal Ramón Saltos pregunta textualmente: si licenciada una pregunta porque no está firmado por el señor Tesorero.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que el oficio se le envió a la Lic. Marisol Silva en calidad de Asistente de Tesorería por cuanto ella es la persona que está encargada de rentas.

El Sr. Concejal Ramón Saltos dice textualmente: pero ahí hay un jefe inmediato que es el que debe responderle a usted.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que dirigió su oficio hacia la mencionada funcionaria debido a que ella es quién realiza las solicitudes de Devoluciones de IVA al servicio de rentas internas y por ende es la persona que tiene más conocimiento sobre el tema.

El Sr. Concejal Ramón Saltos dice textualmente: discúlpeme pero hay un jefe inmediato que es el economista Javier Gaibor, él debía haber dado este informe no la como dice la asistente de tesorería licenciada Marisol Silva.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no entiende en que incurre en que firme la funcionaria en mención, ya que es ella quien realiza lo manifestado en los párrafos anteriores, es decir es quien maneja la información.

El Sr. Concejal Ramón Saltos dice textualmente: esa observación nomas.

Continuado con la intervención la Mgs. Bilma Toalombo expresa que luego de haber realizado la respectiva consulta al área de tesorería se remite que las solicitudes ya validadas en el SRI hasta el mes de mayo existe un monto de 104.291,57 lo cual da un resultado de \$178.557,14 que deberían ajustarse a la cotización emitida por la consultora para la adquisición de los respectivos equipos; este análisis se ha realizado por parte del área financiera, el mismo puesto a consideración del seno del Concejo.

El Abg. Tarcisio Veloz, expresa que había solicitado la presencia de la Mgs. Bilma Toalombo por cuanto tenía una inquietud en base a las devoluciones de IVA a los GADs

Municipales, es decir los 104.291.57 si ya se encuentra comprometido para el año en el que estamos cursando.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no, que las devoluciones de IVA hasta diciembre de 2016 están comprometidas en el proyecto de presupuesto del año 2017, lo que se está proponiendo es la devolución de IVA de enero a mayo de 2017, las mismas que se encuentran validadas y solo se espera que el Ministerio de Finanzas realice la respectiva devolución.

El Abg. Tarcisio Veloz, pregunta si en casos extremos no exista esa devolución, de donde se tomarían los dineros para cubrir esta necesidad.

La Mgs. Bilma Toalombo responde, que esto ya está validado en el Ministerio de Finanzas por ende ya pasa a ser un compromiso del Estado.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que también se debe considerar el tema de la energía eléctrica ya que al funcionar maquinaria pesada se debe tomar en cuenta aquello.

El Dr. Medardo Rea, indica que al revisar la documentación se evidencia que existe una solo proforma, por ello pregunta si ya está contratada o se piensa contratar a la consultora que ha hecho llegar su propuesta?

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no, que se ha hecho un estudio en base a una proforma pero al momento de efectuarse ya el proyecto por ley se deberá realizar el presupuesto referencial ya que la adquisición se realizaría mediante proceso de subasta inversa.

El Dr. Medardo Rea expresa que le hubiera gustado que se presenten ya las 3 proformas para en base a ello realizar el estudio; esto lo dice por cuanto al parecer según su criterio esto ya está direccionado hacia la única consultora que ha presentado su propuesta.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que esa es la única proforma que ha hecho llegar el señor jefe de la Unidad de Tránsito Municipal.

El Ing. Luis Alfredo Prado, dice textualmente: este proceso ya se venía notificando desde el año anterior más o menos octubre, septiembre, por qué no se consideró dentro del presupuesto para el año 2017.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que no se les hizo llegar esta necesidad, ya que el área financiera preparo el anteproyecto de presupuesto en base a necesidades y POA los mismos que se hacen llegar a partir del mes de septiembre.

El Ing. Luis Alfredo Prado pregunta textualmente: quienes no le hizo llegar eso.



La Mgs. Bilma Toalombo responde que al revisar la documentación se evidencia que la resolución de la ANT se emite en el mes de octubre lo cual esta fuera ya del tiempo establecido para hacer constar dentro del ante proyecto de presupuesto, como para que la Unidad de Tránsito Municipal realice la solicitud.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica textualmente: Le consulto esto porque me viene una preocupación puede darse un tema que estos dineros de IVA no vengan a su debido tiempo y el GAD Municipal ya se comprometa y valga la oportunidad señor Alcalde es importante se siga el proceso legal de contratación en base a los montos.

La Mgs. Bilma Toalombo responde que es un proyecto y a la vez un presupuesto que es de carácter necesario, y repite que es un dinero comprometido por el Estado mediante el Ministerio de Finanzas.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica textualmente: porque aquí la Lic. Marisol ella manifiesta que hasta el 2016 ya se encuentran validadas y devueltas manifiesta no cierto, pero con respecto al 2017 dice está pendiente de solicitar detalle a continuación los valores correspondientes, osea es algo que todavía no está seguro según yo entiendo en base a este documento.

La Mgs. Bilma Toalombo, responde que ya están presentadas las validaciones es decir ya es un IVA generado.

El Ing. Luis Alfredo Prado, dice textualmente: yo sé que es un IVA generado y hay que recordar que en años anteriores por problema de temas económicos a nivel mundial mismo se vino retrasando el pago de IVA por eso no nos devolvían a su debido tiempo.

El Sr. Wilian Gavilanez, expresa que en anteriores ocasiones ya realizó la respectiva consulta sobre los CRTV, por ello tiene claro el tema de la devolución del IVA corriendo el riesgo de que no se realice tal devolución, pero al crearse una nueva partida específicamente para este fin y al ser una necesidad imperiosa contar con este centro, el mismo establecido un tiempo por la ANT se lo debe cumplir, y por sobre todo por cuanto es la única agencia que brindaría este servicio a nivel provincial, en lo referente al tema de contratación es un tema netamente administrativo.

Lugo de estas acotaciones, por disposición del Sr. Alcalde se somete a votación el quinto punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes, una vez escuchado el informe del área financiera, amparado en el Art. 255 del COOTAD el cual faculta realizar estos suplementos y por sobre todo al ser una necesidad imperiosa ejecutar este centro aprueba el quinto punto del Orden del día.

El Ing. Luis Alfredo Prado, dice textualmente: justamente dentro del para la aprobación del presupuesto para el año 2017 había hecho algunas observaciones que yo creía que hubiesen sido prioritarias para el año 2017 como lo manifesté, dentro de eso hay que tener en cuenta que este es un requisito o una notificación en base a la Agencia Nacional de Tránsito que viene desde el año 2015 con plazo hasta octubre 2016 y con plazo de un año más 2016 y si considere a su debido tiempo que debía haber sido considerado dentro del presupuesto para el año 2017, lamentablemente la licenciada manifestó lo acaba de manifestar pero bueno yo me mantengo que existían temas de renombre y de prioridad para aprobación dentro de nuestro cantón, es por ende que yo no aprobé el presupuesto para el año 2017 y por ende yo no apruebo esta reforma.

El Dr. Medardo Rea, indica que luego de auscultar la explicación del área financiera la misma no clara para el Dr. Medardo Rea, así también al existir una sola proforma para la creación de este centro de revisión técnica vehicular no aprueba la tercera reforma de presupuesto.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: en vista de que nosotros no aprobamos, mejor dicho yo no aprobé el presupuesto para el año 2017 en el cual nosotros hicimos algunas observaciones el cual no fueron acogidas aquí en el seno del Concejo en el primer debate manifestamos a las señoras les invitamos acá y al no ser acogido y entre esos puntos ellas ya tenían que haber planificado para este año 2017 que iba a suceder esta situación entonces lamentablemente no se lo ha puesto en el presupuesto, y también a la no haber aprobado el orden del día yo no apruebo señor Alcalde, señores Concejales.

Abg. Tarcisio Veloz, expresa que en base a las responsabilidades y competencias como Gobierno municipal analizado la documentación proporcionada para este debate entre una de ellas la insistencia de parte de la Agencia Nacional de Tránsito quien indica que hasta el mes de octubre del presente año se debe implementar en el cantón el Centro de Revisión Técnica Vehicular; de la misma manera una vez expuesto el informe el área financiera la misma clara y detallada, quien indica de donde se tomará estos recursos, los mismos que no son traspasos sino una reforma basado en los dineros que se recaudaran; por ello solicita se emita de manera verbal el respectivo criterio jurídico por parte de la Abg. Micaela Naranjo para que sea un aporte para esta decisión de aprobación, ya que según el Art. 257 del COOTAD, mismo que indica sobre las prohibiciones, en especial en su parte final del numeral 2 el cual existe la salvedad que textualmente dice: “No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: numeral 2.- Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, **salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares**”.

La Abg. Micaela Naranjo expresa que el Art. 260 del COOTAD manifiesta sobre los suplementos de crédito, tema que se está tratando en este caso la tercera reforma de presupuesto, el mismo que en su parte pertinente dice: “los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”; por ello al seno del Concejo le corresponde la aprobación de este suplemento de crédito.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que en base al informe financiero; criterio jurídico y toda la documentación proporcionada para este debate, y por sobre todo amparado en el Art. 257 numeral 2 del COOTAD aprueba la tercera reforma de presupuesto.

El Sr. Alcalde indica que dada la situación por la que se está atravesando en este caso sobre la insistencia de la Agencia Nacional de Tránsito en que se cree este centro de Revisión Técnica Vehicular la misma que se ha esperado por tantos años el brindar este servicio y hoy gracias a esta administración se hará realidad, la misma en aras del desarrollo y progreso de este cantón; no está por demás puntualizar que esta Municipalidad será la única en brindar este servicio a nivel de Provincial; por ello amparado en el informe financiero; criterio jurídico y por sobre todo en el Art. 257 numeral 2 del COOTAD aprueba la tercera reforma de presupuesto.

Por secretaría se le informa al Sr. Alcalde que existen 3 votos en contra y 3 votos a favor, existiendo un empate; por ende solicita haga uso de voto dirimente, el mismo acogido de inmediato siendo este a favor.

**RESOLUCIÓN:** con 3 votos en contra, 3 votos a favor más el voto dirimente a favor se aprueba por mayoría de votos la tercera reforma de presupuesto para el financiamiento de ingresos para la implementación del proyecto del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chimbo.

**SEXTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del pedido realizado por el GAD Provincial de Bolívar de dar en Comodato el espacio físico donde se construyó la plaza de toros Señor de la Divina Justicia ubicado en el sector de Puyahuata.**

El Sr. Alcalde indica que la Prefectura de Bolívar mediante Of. N° 630 SG-GADPB 2017 de fecha 19 de junio de 2017 solicita que se le dé en Comodato el terreno en el cual está construida la plaza de toros; para lo cual se les ha hecho llegar los respectivos informes tanto de planificación, avalúos y catastros y el respectivo criterio jurídico que hacen mención a esta petición; así también señala que en la mencionada documentación consta las dimensiones que tiene el terreno en este caso el perímetro de la plaza de toros que es el límite del terreno; con esta aclaración entra en debate el punto del orden del día.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que se dé lectura el oficio que se hace mención en el párrafo anterior suscrito por el Dr. Vinicio Coloma Prefecto de Bolívar.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura el oficio solicitado.

Guaranda, 19 de junio de 2017

Of. N° 630 SG-GADPC 2017

Arquitecto

Cesar Veloz Cevallos

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHIMBO**

Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar llevo con un cordial saludo y anhelo de éxitos en su gestión.

Como es de su conocimiento hace tiempo atrás gracias al apoyo del GAD Municipal que representa proveyendo el espacio físico, esta Prefectura construyó la Plaza de Toros Señor de la Divina Justicia en el sector Puyahuata del cantón Chimbo.

Sobre lo anotado, actualmente se ha efectuado la instalación de medidores de los servidores básicos de agua y luz, mismos que serán facturados a nuestra Entidad, razón por la que la Dirección Administrativa ha sugerido el solicitar comedidamente a Usted, se sirva considerar la entrega en comodato por un lapso mínimo de diez años el terreno en el cual está construido dicho inmueble, a fin de regularizar el pago de servicios básicos y no tener inconvenientes en lo posterior.

Seguro de contar con vuestra anuencia y oportuna respuesta, desde ya expreso mi sincera gratitud.

Cordialmente,

Dr. Vinicio Coloma Romero

**PREFECTO PROVINCIAL.**

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que al entender lo expuesto en el oficio suscrito por la Prefectura se evidencia que solicitan que se les dé el terreno en comodato para poder cubrir un pago de los servicios básicos como es agua y luz que al criterio personal del Sr. Concejal Tarcisio Veloz no sería procedente entregarles por tan solo un pago básico, ya que el mismo lo puede asumir de manera directa la municipalidad, y por sobre todo por

cuanto se encuentra en el perímetro urbano de San José de Chimbo; así también pregunta a la Abg. Micaela Naranjo que procedimiento legal se siguió para que el GAD Provincial pueda construir esta obra en terreno de la Municipalidad, ya que en la actualidad si alguna persona no dona el terreno a una Institución no puede construir obra alguna.

La Abg. Micaela Naranjo responde que sería procedente realizar la consulta al GAD Provincial el motivo por el cual empezó la construcción, ya que según consta en la Escritura el Gobierno Provincial con el fin de dar servicio a la colectividad construyó una moderna plaza de toros, la misma que una parte de dicha plaza se ha invadido 22 metros cuadrados de propiedad de Augusto Armijos.

El Ing. Luis Alfredo Prado indica que de ese pedazo de tierra la Prefectura siguió el proceso legal.

La Abogada Micaela Naranjo, indica que la Prefectura también tiene la facultad de expropiar pero han realizado de una parte, la otra parte es de propiedad municipal, por ello solicitan se les dé en comodato la totalidad del terreno para poder realizar su solicitud.

El Sr. Alcalde indica que no pudo construir sino tenía los terrenos.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: tonces por que se le permitió, así de simple ya después de que si hizo todos los tramites, me recuerdo que usted estaba en todos esos trámites señor Concejal Luis Prado, ahí el comenzó la construcción, si estaba mal la construcción de aquí se debía haber dicho no puede continuar usted con la construcción de la plaza de toros, entonces no se hubiera continuado.

El Sr. Alcalde responde que está construido en el terreno de la municipalidad por ende no existe problema alguno.

El Abg. Tarcisio Veloz reitera sus palabras en que asuma la municipalidad los gastos que incurran en servicios básicos, y no entregarles en Comodato por esas consideraciones.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta textualmente: existe presupuesto para el mantenimiento de la plaza, para pago de agua, luz.

El Sr. Alcalde responde que desconoce el monto del gasto; así también manifiesta que en tiempo atrás la prefectura quiso entregar en Comodato a la municipalidad la Plaza de toros, pero la misma ha estado realizada de manera erróneo por cuanto el terreno no ha sido de la Prefectura, es decir la obra está construida en terreno ajeno, pero no se le acepto por cuanto la municipalidad asumiría los gastos por mantenimiento lo cual no contaban con esos recursos.

El Ing. Luis Alfredo Prado dice textualmente: por experiencia compañeros si él está solicitando, démosles, para tener una idea el costo de una corrida con la magnitud que realizó él haciende entre los 30.000 y 35.000 USD más o menos, si tenemos capacidad de 1000 personas a 8 dólares, no es rentable el tema, yo por eso digo, mi criterio.

El Sr. Alcalde responde que fue ese el motivo para no aceptar en comodato esa obra, por la magnitud de gastos que incurran en su mantenimiento y corrida en general.

El Lic. Ramón Saltos dice textualmente: ellos construyeron y si tiene la voluntad de hacerse cargo, de luz, de agua, de administrador, de lo que sea, démosle tranquilamente que vamos a estar, nosotros no tenemos las facilidades.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que son importantes los criterios que se han emanado sobre este tema, si bien es cierto esta obra tuvo problemas al inicio de su construcción por el tema del terreno al parecer se solucionó por el anterior propietario; así también solicita que si se entrega en Comodato este bien se implemente una cláusula en la que conste que si esta municipalidad requiera hacer uso de sus instalaciones se la proporcione sin problema alguno o a su vez a cualquier Institución chimbeña.

El Ing. Luis Alfredo Prado, dice textualmente: luego de ver analizado el punto del orden del día y en especial el documento el oficio que envía el señor Prefecto elevo a moción el de entregarle en Comodato por un lapso de diez años el terreno en el cual está construida la plaza de toros ubicado en el sector de Puyahuata; a la vez solicitaría que se implemente una cláusula dentro del contrato en caso de necesitar o hacer uso de este espacio el GAD Municipal se le facilite libre de tasas e impuestos por la utilización.

Moción apoyada por el Dr. Medardo Rea.

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción, tomando la palabra el Abg. Tarcisio Veloz quien solicita elevar otra moción, siendo esta que se busque y se aplique la figura legal correspondiente para que esta plaza de toros construida por la Prefectura sea de propiedad del GAD Municipal del cantón Chimbo, toda vez que se encuentra dentro de nuestra jurisdicción.

Moción no apoyada.

El Sr. Wilian Gavilanes indica que no tiene claro este tema, por cuanto al estar construida esta obra en terreno ajeno, legalmente de quién es la obra:

La Abg. Micaela Naranjo responde que es de propiedad de la Municipalidad del cantón Chimbo, por ello la prefectura busca la manera de legalizar a favor de ellos.

Al no existir apoyo a la moción del Abg. Tarcisio Veloz, por Secretaría se somete a votación la moción del Ing. Luis Alfredo Prado:

Sr. Wilian Gavilanes: por existir dudas sobre este tema, su voto es en blanco.

Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de la moción.

Dr. Medardo Rea, expresa su profundo agradecimiento al Sr. Prefecto de la Provincia Bolívar por haber construido una obra de esa magnitud en este cantón, y de acuerdo al criterio jurídico su voto es a favor de la moción.

Lic. Ramón Saltos: a favor de la moción

Abg. Tarcisio Veloz solicita que este procedimiento se lo realice de manera legal para que en lo posterior no exista inconveniente como así lo manifiesta la solicitud del Sr. Prefecto de Bolívar, por ello su voto es en contra.

Sr. Alcalde en contra por cuanto la construcción es del GAD Municipal.

**Resolución:** con 2 votos en contra, tres votos a favor, y un voto en blanco se aprueba por mayoría de votos el sexto punto del orden del día correspondiente “Análisis, Aprobación y Resolución del pedido realizado por el GAD Provincial de Bolívar, el de entregar en Comodato por un lapso de diez años el terreno en el cual está construido la plaza de toros ubicado en el sector de Puyahuata.

## **SÉPTIMO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.**

### **Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes**

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente expongo mis actividades.

- Recorrido de varias vías que se están interviniendo en limpieza y bacheo con maquinaria del GAD en los sectores de Tillirungo, Ilambulo en la Parroquia la Magdalena.
- Recorrido y seguimiento de trabajos que se están realizando en varias vías y calles de la Parroquia la Asunción como son: un tramo de la calle Coronel García, relastrado y una calle en el barrio camino al cielo con maquinaria del GAD y la vía que conduce de la Asunción hacia el barrio Tamban.
- Recorrido a la Parroquia La Magdalena y la Comunidad de Chaquiragra de la Parroquia la Asunción conjuntamente con el compañero Concejal Luis Alfredo Prado y el Arq. Arellano de Planificación y Riesgos a verificar dos viviendas que han sido afectadas por el invierno y levantar las fichas y ser enviadas al Miduvi.
- Visita conjuntamente con el Sr. Alcalde a las oficinas de la fiscalía y otras dependencias que funcionan en los bajos del patio de comidas de nuestro cantón.
- Recorrido a la Comunidad de el Atio de la Parroquia Telimbela conjuntamente con el Arq. Roberto Arellano Técnico de Planificación y Riesgos del GAD Chimbo a constatar una vivienda que se encuentra en riesgo por un deslave ocasionado por el invierno y levantar la ficha correspondiente para ser enviada a la Secretaría de Riesgos y Miduvi.
- Por delegación del Sr. Alcalde me traslade a la ciudad de Riobamba a la brigada blindada Galápagos a participar del cambio de mando de la unidad que está a cargo de la Provincia Bolívar, conjuntamente con el Ing. Antonio Guillin Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.
- Por invitación del Comité Cívico del cantón Chillanes, participe de la Asamblea de límites llevada a cabo en el Salón Municipal de Alcaldes de la ciudad de

Guaranda, donde se trataron aspectos relacionados con los límites de nuestra Provincia.

### **Informe de Actividades Ing. Luis Alfredo Prado.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado durante estos días.

- Sr. Alcalde le pongo en conocimiento que en el sector de la vía al Susanga a las antenas aún se mantiene interrumpido el paso por efectos de un derrumbo suscitado en anteriores meses, por lo que sería importante habilitar esta vía.
- Participe de una reunión de trabajo en el GAD Parroquial de la Magdalena por invitación del Sr. Presidente Neicer Vargas.
- Sr. Alcalde solicito se presente un informe del proceso de actualización catastral urbano y rural georeferenciado del cantón Chimbo, de acuerdo a lo manifestado en sesión de Concejo de fecha 15 de junio de 2017 en su cuarto punto.
- Participe de un recorrido por el sistema de agua del sector El Atio, donde existe unas familias que mantiene problemas ya que no les llega el agua a sus viviendas, por lo que solicitan se solucionen este problema, además la tubería de este sistema en un tramo de la vía se encuentra a la intemperie en la cuneta ya que no fue técnicamente ubicada o enterrada.
- Sr. Alcalde pongo en su conocimiento que los problemas en la cancha sintética de la parroquia Telimbela no han sido solucionados hasta la presente fecha como son: problemas en el muro, cuarteamiento de pisos, gradas, a lo solicito se presente un informe por parte del administrador y fiscalizador de esta obra.
- Recorrido por el sistema de agua del sector de San Francisco Chico, constatando que las tapas de los tanques se encuentran rotas en la soldadura de las bisagras y la tubería en algunos tramos se encuentra a la intemperie la que no fue colocada técnicamente e inclusive la misma se encuentra en la cuneta.
- Participe de una entrevista en radio mundo 91.5 FM, informando de mis labores que vengo realizando como Concejal.
- Sr. Alcalde vuelvo a insistir ya por varias ocasiones he solicitado se nos brinde un espacio u oficina para realizar nuestras labores de fiscalización y legislación.
- Sr. Alcalde he constatado que a la señora Auditora Interna se le ha solicitado se cambie de oficina, pero la oficina que va a ser ocupada por ella se encuentra convertida en bodega con gran cantidad de cartones, carpetas, paredes manchadas y sin iluminación, por lo que solicito se adecue este espacio para facilitar su labor.
- Sr. Alcalde pongo en conocimiento de usted que en reloj municipal del torreón presenta algunas dificultades para proceder a realizar su mantenimiento y dar cuerda para su normal funcionamiento, que los tablonces ubicados en las gradas no



están con sus respectivos seguros por lo que solicito se haga el trabajo necesario para solucionar el problema.

### **Informe de Actividades Lic. Ramón Saltos.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales tengo el agrado de poner en su conocimiento las actividades realizadas por mi persona durante estos días.

- Solicité al Departamento Financiero del GAD Municipal, copias certificadas de los estados financieros, así como las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2016, con la finalidad de realizar como concejal mi actividad fiscalizadora.
- No se realizó la sesión N 149 del miércoles 28 de junio del año 2017, en la que estuvimos todos los Concejales a la hora indicada las 15 H00.
- Reunión de la Comisión de Cementerios, para analizar el documento, Ordenanza para la Administración de los cementerios municipales de la ciudad de Chimbo enviado por el Sr. Alcalde, el mismo que luego de ser estudiado por todos sus integrantes, se envió el informe respectivo.
- Asistí al evento Programa de Certificación de la Estrategia Escuela Libre de Caries en representación del Sr. Alcalde, el mismo programado por el Distrito 02DO3 Chimbo- San Miguel de Salud, en la que la Doctora Cecilia Analuisa, expuso su trabajo con los niños de la Unidad Educativa Rafael J. Bazante libre de caries, trabajo que fue revisado por las autoridades de Salud e invitados al evento, cumpliendo con todos los requisitos para finalizar su año rural en nuestro Cantón.
- Solicitamos con los compañeros concejales Ing. Luis Alfredo Prado y Dr. Medardo Rea al Sr. Alcalde una copia certificada del proceso completo de la obra: REGENERACION URBANA CANTONAL Y CONSTRUCCION DE CANCHAS SINTETICAS EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL CANTON CHIMBO, así como también las copias certificadas de la obra; CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE ; EL ATIO, ASHCOACA , SAN FRANCISCO CUMBILLI, CHOROPAMBA, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO CHICO, DE LA PARROQUIA TELIMBELA así como de los sectores QUILLOPUNGO, PIMBULO, TULLUPAMBA, TANISAGUA GRANDE Y CAHUASI DE LA PARROQUIA LA ASUNCION Y ROSAS LOMAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTON CHIMBO, las mismas que no fueron entregadas en físico, ya que para nuestra labor fiscalizadora necesitamos la documentación certificada por los diferentes departamentos del GAD Municipal del Cantón Chimbo, de acuerdo a los artículos 66 numeral 23 de la Constitución de la República, en concordancia con los Artículos 1, 5, 9, 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública.

## **Informe de Actividades Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos.**

Estimados compañeros Concejales, me es grato dar a conocer las actividades que en mi calidad de Alcalde de este cantón las he realizado.

- Viaje a la ciudad de Latacunga a la fábrica de ecotachos, a verificar su fabricación.
- Mantuve una reunión con moradores de la Parroquia la Asunción con el fin de solucionar el tema de la captación de agua y de los tanques.
- Se llevó a cabo una reunión en la Parroquia la Magdalena con el propósito de solucionar el arreglo de las calles adoquinadas, los muros y el alcantarillado.
- Viaje a la ciudad de Loja a realizar el cobro de la póliza correspondiente al 5% de fiel cumplimiento de la obra “EMBAULADO (SUR) Y EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOSE DE CHIMBO; PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JOSÉ DE CHIMBO; Y, EMISARIO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN SEBASTIAN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLIVAR”.
- Asistí a los encuentros deportivos en los talleres de la Institución, organizado por las funcionarias de la Municipalidad al celebrar el día del padre.
- Mantuve una reunión con funcionarios de Participación Ciudadana y Control Social, para la posesión de las personas que conforman la veeduría ciudadana en el proceso del Concurso de méritos y Oposición para ocupar las 4 vacantes en la Institución.
- Asistí al desfile cívico por la cantonización de la Guaranda.
- Asistí a una reunión de carácter emergente por el tema de la Cruz Roja Cantonal de Chimbo, con la presencia del señor Gobernador de la Provincia Bolívar, Funcionarios de la Cruz Roja de Guaranda, y ciudadanía Chimbeña.
- Por convocatoria efectuada por el Dr. Vinicio Coloma Romero asistí a la sesión extraordinaria del GAD Provincial en Santa Rosa de Agua Clara, para tratar el tema de los límites, donde pedimos la inconstitucionalidad de los decretos del ex Presidente de la República Rafael Correa Delgado.
- Por invitación del Dr. Ulises Barragán asistí a la sesión solemne por conmemorarse el vigésimo octavo aniversario de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Asistí a la ciudad de Quito al curso administrativo de contratos.
- Mantuve una reunión en el Municipio de Guaranda donde se trató el tema de los límites provinciales, en la cual estuvieron presentes representantes de las Asambleas Ciudadanas.
- En la Alcaldía se llevó a cabo una reunión con el Dr. Ramiro Ballesteros donde se trató el tema de la creación de la posible oficina de mediación en esta ciudad.

- Viaje a la ciudad de Quito a las oficinas de la Aseguradora a tratar el tema del tractor Caterpillar.
- Asistí a una reunión en la Parroquia Telimbela, con el fin de tratar el tema de la creación de la compañía de transportes Telimbela.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS**  
**SECRETARIA GENERAL**